



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo  
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el  
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

**Proyecto de Declaración**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Expresar su beneplácito por el desarrollo de un dispositivo electrónico de monitoreo de alerta a víctimas de violencia de género denominado "Mariana" por parte del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (Citedef), dependiente del Ministerio de Defensa de la Nación.

**Debora Sabrina Galan**  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo  
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el  
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

## FUNDAMENTOS

Un dispositivo electrónico de monitoreo de alerta a víctimas de violencia de género, cuando el potencial agresor viole la distancia mínima perimetral asignada en cada caso, es desarrollado por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (Citedef) bajo el nombre "Mariana".

Ese organismo científico del Ministerio de Defensa informó a través de su página web que "Mariana" propone implementar un sistema de alerta temprana de aviso a las potenciales víctimas de femicidio.

El equipo de trabajo cuenta con experiencia y antecedentes probados para el diseño y desarrollo de sistemas electrónicos con firmware embebido; pero en este caso en particular se busca satisfacer la necesidad de abordar nuevas tecnologías que permitan lograr la detección del evento "Violación de la Distancia Perimetral Mínima", utilizando criterios de comunicación punto a punto para el desarrollo de la instrumentación electrónica adecuada, buscando una independencia de los canales de monitorización estándar.

El "dispositivo Mariana" cuenta con dos módulos que se comunican entre sí, uno asociado a la potencial víctima y otro al potencial agresor. En esta comunicación punto a punto, el módulo agresor informa su posición georeferenciada al módulo de la víctima y este último, a través de su programación crea una trama de datos que es enviada por Bluetooth a una computadora personal.

Esta computadora recibe y procesa esos datos calculando la distancia en línea recta entre el módulo Víctima y el módulo Agresor. En el caso de que la distancia perimetral establecida sea violada, se generará un evento de alarma sonora y visual que alertará a la potencial víctima que el agresor está en las proximidades de su persona.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo  
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el  
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.

**Debora Sabrina Galan**  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos